

## Resolución Gerencial General Regional Nro. 358 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 ABR 2013

VISTO: La Resolución Gerencial General Regional Nº 229-2013/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución Gerencial General Regional N° 229-2013/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 07 de marzo del 2013 se advierte error material en el Primer considerando en el extremo a que se hace referencia que mediante escrito de fecha 17 de octubre del 2012, la servidora Rosario Paco Ramos, peticiona el pago de Devengados de la Bonificación Especial del Decreto de Urgencia N° 37-94-PCM; debiendo de ser lo correcto que mediante escrito de fecha 17 de octubre del 2012, el servidor Edgar Riveros Medina, peticiona el pago de Devengados de la Bonificación Especial del Decreto de Urgencia N° 37-94-PCM, lo cual debe ser subsanado con fines de previsión legal, por lo que estando a lo dispuesto en el Articulo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se expide la presente Resolución;

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el error material existente en la Resolución Gerencial General Regional Nº 229-2013/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 07 de marzo del 2013, en el extremo del primer considerando donde se menciona que mediante escrito de fecha 17 de octubre del 2012, la servidora Rosario Paco Ramos, peticiona el pago de Devengados de la Bonificación Especial del Decreto de Urgencia Nº 37-94-PCM; debiendo de ser lo correcto que, mediante escrito de fecha 17 de octubre del 2012, el servidor Edgar Riveros Medina, peticiona el pago de Devengados de la Bonificación Especial del Decreto de Urgencia Nº 37-94-PCM.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que la Resolución Gerencial General Regional N° 229-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 07 de marzo del 2013, mantiene sus efectos y vigencia en todo lo demás que contiene.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Hospital Departamental de Huancavelica e Interesado, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOB H /

Miguel Angel García Ramos GERENTE GENERAL REGIONAL

ERNO REGIONAL

